

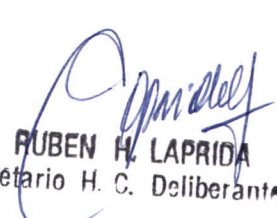
EL HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE SANCIONA CON FUERZA DE:

ORDENANZA N° 2109

ARTÍCULO 1º: Exímase del pago de las Tasas Municipales , exceptuando red domiciliaria de gas natural , a la Asociación Escuela Científica Basilio - Enseñanza Espiritual – Discípulos de Jesús , inscrita en el Registro Nacional de Cultos con el N° 658 , sita en calle 52 e/ 10 y 11 , Cuyos datos catastrales son: Circ. I , Secc. C , Manzana 146 , Parcela 6 y Partida 009253.-----

ARTÍCULO 2º: De forma.-----

DADO Y APROBADO EN LA SALA DE SESIONES DEL HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE DE COLON (BA) , A LOS DOCE DÍAS DEL MES DE JULIO DE DOS MIL UNO , EN SESIÓN ORDINARIA.-----


RUBEN H. LAPRIDA
Secretario H. C. Deliberante




RAUL GUILLERMO SEQUEIRO
Presidente
Honorable Concejo Deliberante